



PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO DE AVISO UNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CÓDIGO PÁGINAS

GEC-FT-24-V1
Página 1 de 10

AVISO DE CONVOCATORIA MODALIDAD DE SELECCIÓN: ABREVIADA DE MENOR CUANTIA CONVOCATORIA PÚBLICA SAMC No. 013 DE 2016

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se elabora el presente aviso de convocatoria:

1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD:

Alcaldía Municipal de Chía, DIRECCION DE CONTRATACIÓN, ubicada en el Centro Comercial la Libertad, calle 10 No. 11-36 segundo (2) piso, Locales 223 y 224 de Chía, horario de atención de 8:00 a.m a 5:00 p.m

2. ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

El lugar donde los proponentes presentaran los documentos y se prestará atención a los interesados en el proceso es en la DIRECCION DE CONTRATACIÓN, ubicada en el Centro Comercial la Libertad, calle 10 No. 11-36 segundo (2) piso, Locales 223 y 224 de Chía, horario de atención de 8:00 a.m a 5:00 p.m. Teléfono 8844444 ext. 1703, E-mail: contratacionchia@gmail.com o contratacion@chia.gov.co

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR: MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y EDIFICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHIA.

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Estas especificaciones en ningún caso constituyen un manual de la construcción, ya que se asume que el contratista es un profesional idóneo y competente. Cualquier detalle que se haya omitido en las especificaciones, y que se entiende que deben formar parte de la construcción y/o mantenimiento no exime al contratista de su ejecución, ni podrá tomarse como base para reclamaciones posteriores.

La Entidad contratante delegará durante el tiempo que dure la ejecución del contrato, un Supervisor para que verifique que el proyecto se desarrolle conforme al contrato.

Los cambios que se consideren necesarios en los materiales que suministrara EL MUNICIPIO, en los acabados especificados o que proponga el contratista, o cuando haya dudas, por existir contradicciones reales o aparentes entre las especificaciones, deberán ser consultados por escrito con el Supervisor del seguimiento de las obras y no podrá proceder a su ejecución sin la aceptación escrita de esta instancia. En caso contrario cualquier trabajo ejecutado será por cuenta y riesgo del contratista.

Será obligación del contratista verificar y rectificar medidas en obra antes de iniciar trabajos. Cualquier discrepancia debe ser aclarada con el Supervisor y consignada en el libro de obra, pues en caso contrario si se presenta la necesidad de hacer correcciones después de adelantada la obra, el costo será por cuenta del contratista.

Para efectos de pago cada uno de los ítems aquí referenciados se pagarán de acuerdo con las unidades de medida establecidas en el cuadro de presupuesto, que forma parte integral del contrato y se realizará en pagos parciales o totales según avance de obra y recibidas a satisfacción por el Municipio de Chía, a través del Supervisor.

Todos los materiales empleados para los mantenimientos de los bienes serán suministrados por EL MUNICIPIO los cuales son nuevos y de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con la clasificación y grado, cuando éstas se especifiquen.

El contratista deberá solicitar en cada Institución Educativa y Edificio Publico donde realice las actividades objeto del presente contrato una certificación debidamente firmada por el encargado del edificio, (Rectores, Coordinadores, Directores).

El contratista está obligado a proteger todas las obras a medida que estas se ejecutan, con miras a la entrega final a satisfacción del Supervisión y la Alcaldía Municipal de Chía.

A continuación se anexa un listado de las actividades a desarrollar

ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y EDIFICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHIA			
INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES Y URBANAS			
ITEM	ACTIVIDADES, EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES LOS DA EL MUNICIPIO DE CHIA	UNIDAD	CANTIDAD
1	ACOMETIDA EN PVC 1/2" 5M	UN	12,00
2	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 3"	ML	85,00
3	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4"	ML	45,00
4	BAJANTE AGUAS RESIDUALES PVC 3"	ML	92,00

Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co
E-mail: contactenos@chia.gov.co

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

**FORMATO DE AVISO UNICO DE
CONVOCATORIA PÚBLICA**

**CÓDIGO
PAGINAS**

**GEC-FT-24-V1
Página 2 de 10**

5	BAJANTE AGUAS RESIDUALES PVC 4"	ML	120,00
6	BAJANTE AGUAS RESIDUALES PVC 6"	ML	45,00
7	CONEXIÓN TANQUE ELEVADO PVC (500LT y/o 1000lt)	UN	10,00
8	INSTALACIÓN DE APARATOS	UN	30,00
9	LLAVE MANGUERA	UN	45,00
10	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1/2"	UN	65,00
11	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 3/4"	UN	45,00
12	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1 1/4"	UN	40,00
13	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 2"	UN	90,00
14	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 3"	UN	82,00
15	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 4"	UN	40,00
16	SALIDA SANITARIA PVC-S/SIFON 3"	UN	52,00
17	RED SUMINISTRO PVC 1 1/2"	ML	120,00
18	RED SUMINISTRO PVC 1"	ML	150,00
19	RED SUMINISTRO PVC 1/2"	ML	255,00
20	RED SUMINISTRO PVC 2 1/2"	ML	110,00
21	RED SUMINISTRO PVC 2"	ML	150,00
22	RED SUMINISTRO PVC 3/4"	ML	170,00
23	RED SANITARIA PVC-S 2"	ML	80,00
24	RED SANITARIA PVC-S 3"	ML	60,00
25	RED SANITARIA PVC-S 4"	ML	45,00
26	RED SANITARIA PVC-S 6"	ML	25,00
27	REGISTRO 1"	UN	30,00
28	REGISTRO 1/2"	UN	50,00
29	REGISTRO 3/4"	UN	50,00
30	REGISTRO 1 1/2"	UN	20,00
31	REGISTRO 2 1/2"	UN	20,00
32	DEMOLICIÓN BALDOSA DE PISO	M2	110,00
33	DEMOLICIÓN ENCHAPE MURO	M2	145,00
34	DEMOLICIÓN PAÑETE MURO	M2	110,00
35	DEMOLICIÓN MUROS EXISTENTES	M2	35,00
36	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UN	50,00
37	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM	M2	110,00
38	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM (LINEAL)	ML	54,00
39	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M2	340,00
40	BALDOSA CERÁMICA PARA MURO CALIDAD PRIMERA	M2	125,00
41	BALDOSA CERÁMICA PARA MURO CALIDAD PRIMERA (LINEAL)	ML	54,00
42	BALDOSA INSTITUCIONAL GRANO MARMOL, INCLUYE ALISTADO	M2	88,00
43	DESMONTE, ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS	UN	54,00
44	MANTENIMIENTO DE VALVULAS SANITARIOS CON FLUXOMETRO	UN	33,00
45	DESTAPADA REJILLA DESAGUE	UN	40,00
46	CAMBIO DE ARBOL DE SISTERNA	UN	40,00
47	REPARACION SISTERNA	UN	20,00
48	ARREGLO ORINAL CAMBIO PARTE DE GRIFERIA	UN	35,00
49	ACOFLES SISTERNAS	UN	30,00
50	CAMBIO DE MANIJAS SISTERNAS	UN	50,00
51	CAMBIO DE LLAVE LAVAMANOS	UN	100,00
52	SONDEADA DE TUBERIA EXISTENTE DE AGUAS LLUVIAS	ML	120,00
53	SONDEADA DE TUBERIA EXISTENTE DE AGUAS NEGRAS	ML	200,00
54	CAMBIO DE GRIFERIAS APARATOS SANITARIOS	UN	30,00
EDIFICIOS PUBLICOS			
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1	ACOMETIDA EN PVC 1/2" 5M	UN	6,00

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

**FORMATO DE AVISO UNICO DE
CONVOCATORIA PÚBLICA**

**CÓDIGO
PAGINAS**

GEC-FT-24-V1
Página 3 de 10

2	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 3"	ML	43,00
3	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4"	ML	22,00
4	BAJANTE AGUAS RESIDUALES PVC 3"	ML	44,00
5	BAJANTE AGUAS RESIDUALES PVC 4"	ML	62,00
6	BAJANTE AGUAS RESIDUALES PVC 6"	ML	35,00
7	CONEXIÓN TANQUE ELEVADO PVC (500LT y/o 1000lt)	UN	12,00
8	INSTALACIÓN DE APARATOS	UN	20,00
9	LLAVE MANGUERA	UN	26,00
10	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1/2"	UN	32,00
11	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 3/4"	UN	40,00
12	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1 1/4"	UN	15,00
13	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 2"	UN	50,00
14	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 3"	UN	45,00
15	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 4"	UN	25,00
16	SALIDA SANITARIA PVC-S/SIFON 3"	UN	27,00
17	RED SUMINISTRO PVC 1 1/2"	ML	65,00
18	RED SUMINISTRO PVC 1"	ML	75,00
19	RED SUMINISTRO PVC 1/2"	ML	175,00
20	RED SUMINISTRO PVC 2 1/2"	ML	55,00
21	RED SUMINISTRO PVC 2"	ML	95,00
22	RED SUMINISTRO PVC 3/4"	ML	80,00
23	RED SANITARIA PVC-S 2"	ML	47,00
24	RED SANITARIA PVC-S 3"	ML	32,00
25	RED SANITARIA PVC-S 4"	ML	20,00
26	RED SANITARIA PVC-S 6"	ML	15,00
27	REGISTRO 1"	UN	15,00
28	REGISTRO 1/2"	UN	35,00
29	REGISTRO 3/4"	UN	25,00
30	REGISTRO 1 1/2"	UN	10,00
31	REGISTRO 2 1/2"	UN	15,00
32	DEMOLICIÓN BALDOSA DE PISO	M2	74,00
33	DEMOLICIÓN ENCHAPE MURO	M2	100,00
34	DEMOLICIÓN PAÑETE MURO	M2	52,00
35	DEMOLICIÓN MUROS EXISTENTES	M2	29,00
36	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UN	31,00
37	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM	M2	75,00
38	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM (LINEAL)	ML	26,00
39	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M2	280,00
40	BALDOSA CERÁMICA PARA MURO CALIDAD PRIMERA	M2	120,00
41	BALDOSA CERÁMICA PARA MURO CALIDAD PRIMERA (LINEAL)	ML	28,00
42	BALDOSA INSTITUCIONAL GRANO MARMOL, INCLUYE ALISTADO	M2	49,00
43	DESMONTE, ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS	UN	50,00
44	MANTENIMIENTO DE VALVULAS SANITARIOS CON FLUXOMETRO	UN	23,00
45	DESTAPADA REJILLA DESAGUE	UN	20,00
46	CAMBIO DE ARBOL DE SISTERNA	UN	27,00
47	REPARACION SISTERNA	UN	12,00
48	ARREGLO ORINAL CAMBIO PARTE DE GRIFERIA	UN	30,00
49	ACOFLES SISTERNAS	UN	25,00
50	CAMBIO DE MANIJAS SISTERNAS	UN	35,00



PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO DE AVISO UNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CÓDIGO
PAGINAS

GEC-FT-24-V1
Página 4 de 10

51	CAMBIO DE LLAVE LAVAMANOS	UN	60,00
52	SONDEADA DE TUBERIA EXISTENTE DE AGUAS LLUVIAS	ML	70,00
53	SONDEADA DE TUBERIA EXISTENTE DE AGUAS NEGRAS	ML	100,00
54	CAMBIO DE GRIFERIAS APARATOS SANITARIOS	UN	15,00

Personal requerido: El personal requerido para la ejecución de los trabajos, deberá tener experiencia en mantenimiento en redes hidrosanitarias y obra civil.

Dotación de personal: La persona que efectúe las labores deberá portar la vestimenta adecuada y cómoda para la buena funcionalidad como overol, guantes, gafas protectoras y demás que considere el Supervisor importantes, que se rijan de acuerdo a las normas de seguridad industrial.

Informes requeridos al contratista: El contratista en coordinación con el Supervisor, presentara informes periódicos de cada uno de los trabajos realizados donde demuestre el estado, avance y dificultad de las actividades.

CONDICIONES PARA EL RECIBO DE LOS TRABAJOS

Se realizará una visita a la obra a fin de determinar las correcciones a que haya lugar, las cuales deberá efectuar el contratista dentro del plazo previsto para la ejecución de la obra. Vencido el plazo del contrato o en los eventos de terminación anticipada previstos en la Ley, previamente a la liquidación, el Supervisor y el contratista, extenderán el Acta de Recibo Definitivo de la Obra, en la cual se dejará constancia de la cantidad, valor y condiciones de la obra ejecutada, registro fotográfico antes, durante y al final de la terminación de las obras, planos record; así como de las observaciones a que haya lugar.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

El Proponente es libre de establecer el número de personas a utilizar en el desarrollo de los trabajos, de acuerdo con el enfoque de organización que le dé a los mismos, pero debe garantizar como mínimo el siguiente personal profesional, el cual deberá ser el mismo que estará presente durante el desarrollo del total de las actividades objeto del contrato:

- Un (1) Director de Obra o Residente de Obra, Dedicación 100%
- Un (1) Maestro General de Obra, Dedicación 100%

Todo el personal relacionado deberá ser tenido en cuenta por el proponente para la valoración de su propuesta económica. Los profesionales exigidos, deben cumplir y adjuntar como mínimo con los requisitos de calidad, experiencia y documentos solicitados, teniendo en cuenta lo siguiente:

DIRECTOR DE OBRA O RESIDENTE DE OBRA: Profesional encargado de verificar el desarrollo de las actividades contratadas, cumpliendo con las especificaciones y cronograma presentado por el oferente. Velará por el buen funcionamiento de los equipos disponibles. Garantizará el cumplimiento de las labores del personal a su cargo, calidad de la obra y la vinculación al Sistema de Seguridad Social. Realizar los cortes para ser presentados a la Supervisión. Dedicación 100%. El profesional ofrecido deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Profesión: Que acredite título de Ingeniero Civil o Ingeniero Hidráulico anexar fotocopia del diploma o acta de grado y tarjeta profesional vigente.
- Experiencia General: Que acredite como mínimo diez (10) años de ejercicio profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.
- Experiencia Específica: Acreditar experiencia como Director de Obra o Residente de Obra, con tres (3) contratos ejecutados con entidades públicas de Construcción y/o Adecuación y/o Mejoramiento y/o Mantenimiento de redes hidrosanitarias o obras de acueducto o obras de alcantarillado. Dicha experiencia se debe acreditar mediante la presentación de documento firmado por el contratista que celebre y ejecuto los mencionados proyectos directamente con la entidad pública.

Al proponente cuyo Director de Obra o Residente de Obra ofrecido no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en los puntos anteriores, no le será tenido en cuenta en la evaluación de la experiencia del equipo de trabajo y por lo tanto se declarará INHABIL TÉCNICAMENTE.

Los dos maestros generalas de obra deberán cumplir como mínimo con los siguientes requisitos, quiere decir que se deben certificar por separado.

MAESTRO GENERAL DE OBRA: Encargado de verificar el desarrollo de las actividades contratadas, calidad de su trabajo ejecutado, cumpliendo con las especificaciones y cronograma presentado por el proponente. Velar por el buen



PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO DE AVISO UNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CÓDIGO
PAGINAS

GEC-FT-24-V1
Página 5 de 10

funcionamiento de los equipos disponibles en Obra y encargado de garantizar el cumplimiento de las labores del personal a su cargo. Dedicación 100%. El Maestro General de Obra ofrecido deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Profesión: Acreditar título en áreas de conocimientos técnicos en construcción certificado por una institución educativa pública, mediante la fotocopia del diploma o acta de grado.
- Experiencia General: Que acredite como mínimo cinco (5) años de ejercicio técnico contados a partir de la fecha de expedición del diploma o acta de grado.
- Experiencia Específica: Que acredite un ejercicio técnico como Maestro de obra, con tres (3) contratos cuyo objeto sea Construcción y/o Adecuación y/o Mejoramiento y/o Mantenimiento de redes hidrosanitarias o obras de acueducto o obras de alcantarillado públicas. Dicha experiencia se debe acreditar mediante la presentación de documento firmado por el contratista que celebre y ejecute los mencionados proyectos directamente con la entidad pública.

Al proponente cuyo Maestro General de Obra ofrecido no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en los puntos anteriores, no le será tenido en cuenta en la evaluación de la experiencia del equipo de trabajo y por lo tanto se declarará INHABIL TÉCNICAMENTE.

PROGRAMA DE TRABAJO

Todos los oferentes que se presenten al proceso deberán estudiar de manera detallada la forma de desarrollar el proyecto y presentará un programa de trabajo en diagramas de barras y de red.

El programa de trabajo deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- a) Deberá elaborarse utilizando software para programación de proyectos, tal como Microsoft Project, Primavera Project Planner o cualquier otro programa similar.
- b) Deberá definirse un programa de trabajo acorde con el presupuesto, las especificaciones, los rendimientos de la mano de obra y equipo, el plazo de ejecución y los frentes de trabajo en los cuales se estructure la ejecución del proyecto.
- c) El programa deberá ser estructurado de acuerdo con los capítulos del presupuesto y dentro de cada uno, por actividades o tareas. El número de actividades del programa de trabajo, deberá ser mínimo el número de ítems del presupuesto oficial.
- d) Debe presentarse el Diagrama Pert, de red y Gant, el Cuadro de rendimientos y cálculo de duración de actividades
- e) El plazo del programa de trabajo presentado. Para ello se verificarán la duración total del diagrama Pert. La duración de las actividades se debe expresar en días enteros.
- f) El diagrama Pert y Gant, deberán señalar claramente una Ruta Crítica conformada por actividades que posean holgura total cero y debe señalar una única actividad de inicio y una única actividad de fin.
- g) Cuadro de rendimientos y cálculo de duración de actividades: El oferente deberá presentar los cálculos necesarios para determinar la duración de cada una de las actividades que conformarán el programa, a partir de las actividades a ejecutar, los rendimientos y recursos utilizados en sus análisis de precios unitarios (equipos y/o mano de obra), el No. de cuadrillas y su conformación, el porcentaje de dedicación y la jornada de trabajo. El Municipio evaluará la concordancia entre la información consignada con la de los análisis de precios unitarios y los cálculos necesarios para obtener la duración final de cada actividad. La duración de cada actividad se deberá expresar en días enteros y debe ser concordante con la duración presente en el diagrama Pert.
- h) El Diagrama Gant y de Red deberá contener la siguiente información: Identificación y nombre de la actividad, duración, holgura total, tiempos tempranos y tardíos (de iniciación y terminación). Debe señalar claramente las actividades predecesoras y sucesoras de cada actividad, con sus traslapos ó demoras en días. La información que se presente con el diagrama, deberá estar consignada en días de proyecto (Ejm: Inicio: día 5, Final: día 20) y no en fechas calendarizadas (Ejm: Inicio: 5 octubre/12, Final: 20 octubre/12). Se deben precisar las convenciones usadas. Se debe utilizar un tamaño que permita fácilmente la lectura.

Al proponente cuyo programa de trabajo ofrecido no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en los puntos anteriores, no le será tenido en cuenta en la evaluación de la experiencia y por lo tanto se declarará INHABIL TÉCNICAMENTE.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

El oferente deberá incluir dentro de la propuesta los Análisis de Precios Unitarios de cada uno de los ítems contenidos en el presupuesto oficial, siguiendo las siguientes instrucciones:

LISTA DE PRECIOS BÁSICOS DE MATERIALES. El proponente deberá incluir una lista de todos los materiales suministrados para la ejecución de la obra. En todo caso, para efectos de verificación solamente se tendrán en cuenta lo definido en el presente documento. Se deberá incluir una lista de todos los materiales que suministre el contratista,



PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO DE AVISO UNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CÓDIGO
PAGINAS

GEC-FT-24-V1
Página 6 de 10

indicando para cada elemento la descripción, unidad de medida y valor unitario. Los valores y unidades de medida utilizados en este listado deberán coincidir con los que se empleen en el componente de materiales de los APU.

LISTA DE PRECIOS BÁSICOS DE PERSONAL. El proponente deberá incluir una lista de todos los jornales del personal que se utilicen. En todo caso, para efectos de verificación solamente se tendrán en cuenta lo definido en el presente documento. Deberá presentar la lista de jornales del personal que utilice en sus análisis de precios unitarios y en el análisis de costos indirectos. Deberá especificar el cargo, el jornal básico y el jornal incluyendo el factor de prestaciones sociales, de acuerdo con las obligaciones de Ley.

LISTA DE PRECIOS BÁSICOS DE EQUIPOS. El proponente deberá incluir una lista de todos los equipos que suministre el contratista. En todo caso, para efectos de evaluación solamente se tendrán en cuenta lo definido en el presente documento. Se deberá incluir una lista de todos los equipos que suministre el contratista, indicando para cada uno la descripción, unidad de medida y valor unitario. Los valores y unidades de medida utilizados en este listado deberán coincidir con los que se empleen en el componente de equipos de los APU.

El proponente presentará de acuerdo, los análisis de precios unitarios ajustando su valor total al peso, para cada uno de los ítems de la Propuesta Económica.

Para la elaboración de los análisis de precios unitarios se deben tener en cuenta las siguientes definiciones

DETALLE: Hace referencia a la inclusión en el APU de los elementos constitutivos del mismo. Deberá en todos los casos incluir los siguientes componentes principales: Materiales, Equipo y Herramientas, Mano de Obra y Transporte especificando para cada uno de ellos la unidad, valor unitario, rendimientos, la cantidad y el valor total.

CLARIDAD: Se refiere a que el APU se pueda entender fácilmente; que incluya los elementos que verdaderamente requiera el análisis y sus operaciones aritméticas sean correctas.

Al proponente cuyos análisis de precios unitarios ofrecidos no cumplan con los requisitos mínimos establecidos en los puntos anteriores, no le serán tenidos en cuenta para la evaluación de la experiencia y por lo tanto se declarará **INHABIL TÉCNICAMENTE**.

PLAN INTEGRAL DE CALIDAD DE OBRA

Los oferentes deberán anexar en su propuesta un plan integral de calidad de obra el cual deberá cumplir con los siguientes puntos:

No	DOCUMENTO
1	Tabla de Contenido, Portada Plan de Gestión Integral de Obra e Introducción
2	Detalle contrato, Política y Objetivos del Plan de Gestión Integral de Obra
3	Informe General
4	Recursos del Proyecto
5	Plan de control operativo de calidad de la construcción en general
6	Identificación y valoración de peligros y riesgos en seguridad y salud en el trabajo de la construcción en general
7	Control Operativo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la construcción en general
8	Identificación y Valoración de Impactos y Aspectos Ambientales en el trabajo de la construcción en general
9	Control Operativo Ambiental de la construcción en general
10	Protocolo de inducción, capacitación y seguimiento asistencia a capacitaciones
11	Plan de Emergencia e Informe de Simulacro
12	Almacenamiento de Materiales
13	Inspecciones internas de obra y resultado de la inspección interna de obra
14	Indicadores de la Gestión Integral de Obra

Al proponente cuyo plan integral de calidad de obra ofrecido no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en los puntos anteriores, no le serán tenidos en cuenta para la evaluación de la experiencia y por lo tanto se declarará **INHABIL TÉCNICAMENTE**.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y la cuantía del mismo, la modalidad de selección será un proceso de SELECCIÓN ABREVIADA por el procedimiento de MENOR CUANTÍA, mediante la cual la entidad estatal podrá contratar previa convocatoria pública, con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya cumplido con los criterios de selección habilitantes (Técnicos, jurídicos, de experiencia y financieros), y obtenido el mayor puntaje de calificación en los criterios de ponderación establecidos por la entidad. El procedimiento para adelantar el siguiente proceso corresponde al descrito en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

6. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: Dos (2) meses y quince (15) días contado a partir del cumplimiento de los requisitos legales y la firma del acta de inicio

7. FECHA LÍMITE, DE RECEPCION DE OFERTAS:

Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma de la presente convocatoria, en el Centro Comercial la Libertad, calle 10 No. 11-36 segundo (2) piso, Locales 223 y 224, Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación

8. FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

- a) Cada oferente deberá presentar única y exclusivamente una oferta, y todos los documentos anexos a la misma deben diligenciarse y ser redactados en idioma castellano y se deben presentar mediante escrito elaborado en computador, en papelería del oferente o en su defecto en papel blanco.
- b) Los documentos en idioma extranjero, deberán venir acompañados de traducción simple, salvo los relacionados con aspectos técnicos de la oferta.
- c) Toda oferta debe estar firmada por la persona natural ó el representante legal del oferente o por apoderado que se haya constituido para este efecto. En caso de consorcios ó uniones temporales, la oferta deberá ser firmada por el representante designado y en caso de ser necesario abonada por el profesional requerido en los presentes pliegos de condiciones.
- d) La oferta debe ser presentada en un (1) original y una (1) copia del mismo tenor debidamente foliados, y se depositarán en sobres independientes. Se solicita que tanto el original como la copia de la oferta, sean numeradas en estricto orden consecutivo ascendente, incluyendo un índice de la misma (Tabla de Contenido),

PARA LOS PROCESOS QUE SE TRAMITAN POR CONCURSO DE MERITOS:

El original y todas las copias, impresas y/o magnéticas, de las ofertas técnicas deben allegarse en sobres separados, debidamente marcados, cerrados de forma inviolable, y marcados claramente como "OFERTA".

A. El original y todas las copias, impresas y/o magnéticas, de las ofertas económicas deben allegarse en sobres separados, debidamente marcados, cerrados de forma inviolable, y marcados claramente como "OFERTA ECONOMICA".

e) Los sobres en su exterior deberán venir marcados de la siguiente manera:

Señores:
Nombre de EL MUNICIPIO.
Dirección:
Contiene: Oferta al proceso de XXXXX
Original
Objeto
Nombre del oferente y/o razón social
Nit
Dirección y teléfono

- f) Todos los formatos que el pliego indique, deberán estar diligenciados dentro de la oferta que se presente a EL MUNICIPIO para participar en el presente proceso.
- g) Las ofertas tendrán una validez mínima de noventa (90) días calendario, los cuales se contarán a partir del momento del cierre del presente proceso.
- h) No se aceptará oferta alguna que sea enviada por correo electrónico o certificado y frente al evento en el que alguien actúe de esta manera, se procederá por parte de EL MUNICIPIO a regresarlo a la dirección reportada.
- i) Todos los documentos exigidos dentro de este pliego de condiciones, deberán ser incluidos tanto en el original como en la copia de la oferta. En el caso de que se presente alguna discrepancia dentro del contenido del original frente a la copia, primará la información contenida en el original de la oferta.
- j) EL MUNICIPIO procederá a solicitar al oferente, la aclaración respectiva respecto de aquellos documentos que contengan tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan a error, dentro del plazo que ésta estime conveniente

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL: el valor estimado es por la suma de SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE, (\$76.174.962,50) , equivalente aproximadamente a 110,485924 SMMLV,



PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO DE AVISO UNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CÓDIGO
PAGINAS

GEC-FT-24-V1
Página 8 de 10

amparado en la Disponibilidad Presupuestal N 2015000581 de fecha 31 de Mayo de 2016 emitida por la Dirección Financiera del Municipio de Chía.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
CDP / RUBRO	FECHA	VALOR
CDP: 2016000581		
Rubro 2401024201 Mantenimiento de infraestructura y/o zonas complementarias, Fuente: 21604 SGP OTROS SECTORES valor de 45.981.198,75	31/05/2016	\$ 76.174.962,50
Rubro 2401103103 Mantenimiento de infraestructura pública, Fuente: 1101 LIBRE ASIGNACIÓN valor de 30.193.763,75		
TOTAL		\$76.174.962,50

10. ACUERDOS COMERCIALES

Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales.

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	SI	NO
	MEXICO	NO	NO	NO
	PERU	SI	SI	NO
CANADÁ	NO	NO	NO	NO
CHILE	SI	SI	SI	NO
ESTADOS UNIDOS	NO	NO	NO	NO
ESTADOS AELC	SI	SI	SI	NO
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	NO	NO	NO
	GUATEMALA	SI	SI	NO
	HONDURAS	NO	NO	NO
UNION EUROPEA	SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES	SI	SI	NO	SI

11. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial en el presente Proceso de Contratación no es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria se limita a Mipymes

12. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

De conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se hace una descripción de las condiciones para participar en esta convocatoria, las personas naturales o jurídicas, Consorcio o Unión Temporal, siempre y cuando su objeto social les permita contratar con el objeto de la presente convocatoria, y no que estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley, y en especial los artículos 8° a 10° de la ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes complementarias y aplicables.

La actividad u objeto social de los participantes debe relacionarse directamente con el objeto de la presente Convocatoria y la propuesta debe cumplir con todos los requisitos exigidos en el **CAPITULO III, IV y en el ANEXO No. 1 y 2** del Pliego de Condiciones dentro de los cuales se tendrá en cuenta:

- CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DEL OFERENTE:** La capacidad jurídica de las personas naturales o jurídicas, consorcio o Unión Temporal, para celebrar contratos con una entidad del estado, a) obligarse a cumplir el objeto del contrato y b) no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato.
- CAPACIDAD FINANCIERA**
Son mínimas condiciones que reflejan los aspectos financieros de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir cabalmente el objeto del contrato las cuales se certificaran con el Registro único de proponentes.
- CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO DE AVISO UNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CÓDIGO
PAGINAS

GEC-FT-24-V1
Página 9 de 10

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato en función de su organización interna.

4. **EXPERIENCIA DEL OFERENTE**

Es la acreditación que puede presentar el proponente frente los contratos que ha ejecutado los cuales permiten verificar la competencia y desempeño para cumplir con el objeto del contrato.

5. **FACTORES DE PONDERACIÓN**

Los factores de ponderación establecen reglas claras fijadas en los pliegos de condiciones permitiendo una selección objetiva del contratista.

13. CRONOGRAMA

El presente cronograma puede ser objeto de modificación desde la fecha de apertura del proceso si a ello hubiere lugar, la cual se realizará mediante adenda.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliegos de condiciones	23 de septiembre de 2016	SECOP – www.colombiacompra.gov.co Página web Entidad
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones e inscripción de Mipymes interesadas en participar en el proceso (limitación de la convocatoria artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015)	Del 26 al 30 de Septiembre de 2015 hasta las 5:00 p.m.	En físico en la instalaciones de la Alcaldía Municipal de Chía, o al correo electrónico: contratacionchia@gmail.com o contratacion@chia.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	3 de Octubre de 2016	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	3 de Octubre de 2016	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	3 de Octubre de 2016	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Manifestaciones de interés	Del 4 al 6 de Octubre de 2016 hasta las 5:00 p.m.	En físico en la instalaciones de la Dirección de Contratación de la Alcaldía Municipal de Chía Centro Comercial la Libertad, calle 10 No. 11-36 segundo (2) piso, Locales 223 y 224, o al correo electrónico: contratacionchia@gmail.com o contratacion@chia.gov.co
Visita	7 de Octubre de 2016 a las 9:30 a.m.	Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación, Centro Comercial la Libertad, calle 10 No. 11-36 segundo (2) piso, Locales 223 y 224
Sorteo de Consolidación (en caso de presentarse más de 10 manifestaciones de interés y que lo comunique el Municipio) y Audiencia de Asignación de Riesgos y Precisión o alcance de Pliego de Condiciones (si es solicitada)	7 de Octubre de 2016 a las 10:30 a.m.	Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación, Centro Comercial la Libertad, calle 10 No. 11-36 segundo (2) piso, Locales 223 y 224
Plazo para expedir adendas	11 de Octubre de 2016	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentación de propuesta técnica y económica y audiencia de cierre	Del 7 al 12 de Octubre de 2016 hasta las 10:30 a.m.	Alcaldía Municipal de Chía, Centro Comercial la Libertad, calle 10 No. 11-36 segundo (2) piso, Locales 223 y 224
Verificación de requisitos habilitantes	Del 12 al 13 de Octubre de 2016	Alcaldía Municipal de Chía
Publicación en el SECOP del informe de verificación de requisitos habilitantes	14 de Octubre de 2016	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de evaluación para presentación de observaciones al informe de evaluación	Del 18 al 20 de Octubre de 2016 hasta las 5:00 p.m.	SECOP – www.colombiacompra.gov.co Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación, Centro Comercial la Libertad, calle 10 No. 11-36 segundo (2) piso, Locales 223 y 224
Respuesta a las observaciones presentadas a la evaluación	21 de Octubre de 2016	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	22 de Octubre de 2016	www.colombiacompra.gov.co
Firma, Perfeccionamiento del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles	Alcaldía Municipal de Chía,



PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO DE AVISO UNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

**CÓDIGO
PAGINAS**

**GEC-FT-24-V1
Página 10 de 10**

	siguientes a la Adjudicación	Dirección de Contratación, Centro Comercial la Libertad, calle 10 No. 11-36 segundo (2) piso, Locales 223 y 224
Cumplimiento de los Requisitos de Ejecución	dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato	Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación, Centro Comercial la Libertad, calle 10 No. 11-36 segundo (2) piso, Locales 223 y 224

14. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

El pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentación del presente proceso podrán ser consultados en la Dirección de Contratación, ubicada en el Centro Comercial la Libertad, calle 10 No. 11-36 segundo (2) piso, Locales 223 y 224 del Municipio de Chía en el horario de 8:00 A.M a 5:00 P.M y/o en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co

Se expide a veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2016.

(Original firmado)
DR. LEONARDO DONOSO RUÍZ
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA

Aprobó: Sandra Hoyos Acosta- Secretaria General
Revisó: Sonia Yesmín González Pinzón – Directora de Contratación
Proyectó: Sol Margarita Lancheros Mora. Profesional Universitaria - Directora de Contratación